

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS POLCURA Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM POR ADQUISICIÓN DE AMPLIFICACIÓN Y GALVANOS.

HUEPIL, 11 DE AGOSTO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2376 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud de compra N° 462 de fecha 11 de agosto de 2016, donde solicita servicios traslado banda escolar y arreglo floral financiado por el Departamento de Administración Municipal Educacional.
7. La solicitud de compra N° 463 de fecha 11 de agosto de 2016, donde solicita galvanos y servicio de amplificación, financiado por el proyecto del Gobierno Regional Encuentro de Bandas.
8. La planilla presupuesto detallado subvención actividades escolares 2015, proyecto Encuentro de Banda Escolar 2015, del Gobierno Regional.
9. El programa Acto Natalicio de Bernardo O'Higgins Polcura.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar el programa Acto Natalicio de Bernardo O'Higgins Pocura, a realizarse el día 19 de Agosto de 2016, donde solicita servicio de traslado banda escolar, arreglo floral, galvanos y amplificación.
2. Las cotizaciones para la adquisición de galvanos de los proveedores, Comercial Norfi Ltda. Rut: 76.781.730-4 por un valor de \$ 300.000, Sociedad Sport Trade Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 350.000 y EIFFEL Ingeniería y Diseño RUT [REDACTED] por un valor de \$ 330.000.-
3. Las cotizaciones para la adquisición de amplificación de los proveedores, Jorge Rojas Jara RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 100.000, JM Audio Producciones José S. Muñoz Muñoz RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 180.000 Alejandra Diaz Valenzuela RUT [REDACTED] por un valor de \$ 180.000.
4. La posibilidad de financiar programa Acto Natalicio Bernardo O'Higgins Polcura, donde solicitan servicio de traslado banda escolar, arreglo floral, galvanos y amplificación, a realizarse el día 19 de agosto de 2016. y trato directo bajo 10 UTM, para la adquisición de galvanos y amplificación.

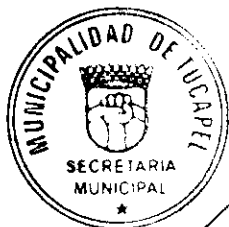
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Acto Natalicio de Bernardo O'Higgins Polcura, donde solicita servicios de traslado, arreglo floral, galvanos y amplificación a realizarse el día 19 de agosto de 2016, por un valor de \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos)
2. APRUEBESE Y AUTORIZASE, tratos directos para la adquisición de galvanos a proveedor Comercial Norfi Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) y la



- adquisición de amplificación a proveedor Jorge Rojas Jara RUT: 11.960.738-B por un valor de \$ 100.000, (cien mil pesos), con impuestos incluidos.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes para la adquisición de Traslado Banda escolar y 22.04.999 otros para la adquisición de Arreglo floral del Departamento de Administración Educacional Municipal e 114-05 aplicación de fondos de administración de proyectos. (GORE) para la adquisición de galvanos y amplificación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/AHV/SMM/msma
[Handwritten initials]

1

